

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

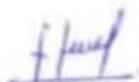
En la ciudad de Cuenca, a los 4 días del mes de Junio de 2015, comparecen por una parte el señor CABRERA GUAMAN FRANKLIN RODRIGO; y por otra parte el señor FAJARDO GUARICELA JUAN CARLOS; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. El señor CABRERA GUAMAN FRANKLIN RODRIGO, es propietario de derechos y acciones, 15 acciones de 1.00 dólar, de **COMPAÑÍA ALEMAN CHUMBI VIVAR S.A.** que se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA. El señor CABRERA GUAMAN FRANKLIN RODRIGO, transfiere la totalidad de los derechos y acciones que le pertenece, como socio de **COMPAÑÍA ALEMAN CHUMBI VIVAR S.A.** con todos los beneficios que les correspondan y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

TERCERA. El cesionario señor FAJARDO GUARICELA JUAN CARLOS, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas puestas al pie del presente documento y firman por duplicado.



.....
CEDENTE

Sr. Cabrera Guamán Franklin Rodrigo
010541258-9



.....
CESIONARIO

Sr. Fajardo Guaricela Juan Carlos
010494384-0



.....
CEDENTE

Sra. Gutama Macas Jessica Elizabeth
010573453-7